COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S. A.

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de Bonos Corporativos por US$25,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la única resolución de fecha 08 de diciembre 2010, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su reglamento de aplicación, Decreto No. 729.04 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (479.08)

Al 30 de septiembre de 2013

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Contenido | Página

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 2
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 2
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 2
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 2
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 3
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 3
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 4
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 4
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 4
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 4
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 6
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 7
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 7
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 7
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 7
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 7
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 7
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 8
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 9
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 9

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 10

ANEXOS 11

ANEXO I 12
ANEXO II 14

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/10/2013 3:06 PM r.graciano
30220

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos por valor de US$25,000,000, mediante contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas que (en lo adelante denominada BDO, producto de una fusión entre la firmas BDO Ortega y Asociados y Soriano Martínez y Asociados, es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores, S. A., de la Masa de Obligacionistas), firmado entre las partes en fecha 10 de diciembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto 664-12, el cual deroga al anterior Reglamento No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, la Ley de Sociedades No. 479-08 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata S. A.**, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-056 y No. Registro SIVEV-036, según la Única Resolución de fecha 08 de diciembre de 2010.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No.664-12 el cual deroga el anterior Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S.A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 26 de agosto de 2010, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Única Resolución emitida en fecha 08 de diciembre de 2010.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía inglesa por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación a cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 08 de noviembre de 2010, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	A	22 de diciembre de 2010	22 de diciembre de 2013	5,000	1,000	5,000,000
2	B	22 de diciembre de 2010	22 de diciembre de 2013	5,000	1,000	5,000,000
3	C	16 de mayo de 2011	16 de mayo de 2014	5,000	1,000	5,000,000
4	D	26 de mayo de 2011	26 de mayo de 2014	5,000	1,000	5,000,000
5	E	28 de junio de 2011	28 de junio de 2014	5,000	1,000	5,000,000
					Total emitido	**25,000,000**

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores y en las Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, BDO revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses fueron pagados mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Al 30 de septiembre de 2013, trazamos a los registros contables el monto correspondiente a la provisión de intereses devengados a esa fecha.

- Las tasas de interés de los Tramos I, II, III, IV y V, son fijas hasta sus vencimientos.

- Ver detalle en el Anexo I del informe correspondiente al trimestre de julio a septiembre de 2013.

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para incrementar el capital de trabajo del Emisor, en las partidas de cuentas por cobrar a clientes, combustibles y compra de partes y amortización de deuda a largo plazo accionistas del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías. Los usos de los fondos se detallan a continuación:

Usos de Fondos	US$
Compra de Combustible	5,763,487
Compra de Repuestos y Partes	4,236,513
Cancelación Notas a Accionistas	15,000,000
Total	**25,000,000**

Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente operativa de la Entidad #36791465 del Citibank, donde verificamos que desde el inicio de la colocación hasta el 31 de julio de 2011, fueron colocados al 100% el valor total de los bonos corporativos por valor de US$25,000,000.

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 232002, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de septiembre de 2013 ascendente a US$25,000,000, correspondiente a los cincos Tramos, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

Trazamos en las conciliaciones bancarias y sus informaciones soportes del Emisor la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, sin excepción.

Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre julio-septiembre de 2013, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, Ley de Sociedades No. 479-08, sus modificaciones con la Ley 31-11 y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$25,000,000 a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 30 de septiembre de 2013, están ofertados y demandados.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó en A-(dom) la Emisión de Bonos de hasta US$25,000,000, manteniendo una expectativa estable en la calificación emitida el 2 de octubre de 2013.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de julio a septiembre del 2013, se detallan a continuación:

<u>COMUNICACIONES ENVIADAS</u>

- Comunicación No.28670 de fecha 5 de julio de 2013, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo copia de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28 de junio de 2013, nómina de accionistas presentes y la lista de suscriptores.

- Comunicación No. 28782 de fecha 10 de julio de 2013, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo la información financiera, balance general, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al trimestre Abril-Junio 2013.

- Comunicación No. 29061 de fecha 31 de julio de 2013, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo documentos originales de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28 de junio de 2013, nómina de accionistas presentes y la lista de suscriptores.

- Comunicación No. 29293 de fecha 15 de agosto de 2013, dirigida a Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo acta original de la reunión del Consejo de Administración de fecha 10 de julio de 2013 registrada en la Cámara de Comercio y Producción.

- Comunicación No. 29486 de fecha 3 de septiembre de 2013, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, solicitando prórroga de 30 días para dar respuesta a comunicación No. 25241 recibida el 12 de agosto de 2013.

- Comunicación No. 29735 de fecha 20 de septiembre del 2013, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 11 de septiembre de 2013.

- Comunicación No. 29773 de fecha 26 de septiembre de 2013, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo acta de Asamblea General Extraordinaria, nómina de accionistas, lista de accionista, lista de suscriptores celebrada en fecha 11 de septiembre 2013 y lista de accionistas de fecha 3 de mayo de 2013, documentos debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

- Comunicación No. 29784 de fecha 27 de septiembre de 2013, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo el proyecto de estatutos sociales de CEPP.

Descripción	Periodicidad	Conforme al Calendario de la SIV	Conforme a la Comunicación de Acuse de Recibo Por la SIV	Observación
Estados Financieros Comparativos	Trimestral	29/07/2013	12/07/2013	Ninguna

COMUNICACIONES RECIBIDAS

- Comunicación de fecha 8 de julio de 2013, recibida de parte de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, donde la BVRD informa la salida gerente de operaciones Gabriela Alfonso de la Entidad y la entrada de el Sr. Máximo Mejía como encargado de operaciones.

- Comunicación No. 25241 de fecha 12 de agosto de 2013, recibida de parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, donde la SIB da respuesta a la solicitud de autorización e inscripción de oferta pública de valores.

- Comunicación No. 25407 de fecha 5 de septiembre de 2013, recibida de parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, donde la SIB da respuesta a la solicitud de prórroga.

HECHOS RELEVANTES CONFORME A LA RESOLUCION R-CNV-2008-02-MV

- Mediante Acta de reunión del Consejo de Administración de fecha 10 de julio de 2013, fue aprobada la suscripción del contrato de concesión definitiva para la operación y explotación de una obra de generación de electricidad, consistente en una Central Térmica partiendo de fuel oil No.6.

I) Monto Total colocado de la Emisión

Pudimos comprobar que del total de bonos emitidos por Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A. Al 30 De Septiembre de 2013, están colocados US$25,000,000, correspondiente a los cincos tramos especificados en el prospecto de inversión, representando el 100% del total de los bonos a emitir, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

PRIMER TRAMO			
Composición de tenedores	Facial	Títulos	Valor Total
Serie A			
Personas físicas	1,000	4,100	US$ 3,550,000
Personas jurídicas	1,000	900	1,450,000
Total Primer Tramo		**5,000**	**US$ 5,000,000**
SEGUNDO TRAMO			
Composición de tenedores			
Serie B			
Personas físicas	1,000	4,040	US$ 4,040,000
Personas jurídicas	1,000	960	960,000
Total Segundo Tramo		**5,000**	**US$ 5,000,000**
TERCER TRAMO			
Composición de tenedores			
Serie C			
Personas físicas	1,000	4,056	US$ 4,100,000
Personas jurídicas	1,000	944	900,000
Total Tercer Tramo		**5,000**	**US$ 5,000,000**
CUARTO TRAMO			
Composición de tenedores			
Serie D			
Personas físicas	1,000	3,597	US$ 4,150,000
Personas jurídicas	1,000	1,403	850,000
Total Cuarto Tramo		**5,000**	**US$ 5,000,000**
QUINTO TRAMO			
Composición de tenedores			
Serie E			
Personas físicas	1,000	4,299	US$ 4,411,000
Personas jurídicas	1,000	701	589,000
Total Quinto Tramo		**5,000**	**US$ 5,000,000**
Total colocado y emitido al 31 de diciembre de 2012		**25,000**	**US$ 25,000,000**

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de Cevaldom, los mismos guardan similitud con los registros contables del Emisor.

Trazamos a los estados financieros del trimestre julio-septiembre de 2013, el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$25,000,000, notando que dicho valor está reflejado en el balance general de los meses de julio, agosto y septiembre de 2013, por valor total de US$25,000,000, como porción corriente de la deuda a largo plazo, por el vencimiento del Tramo I y II en el 2013 y III, IV y V en 2014 respectivamente, específicamente en la cuenta contable 232002 Current Portion of Long-term Debt, notando similitud en los mismos.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación establecido en el capítulo 2.1.2.7., de los Bonos Corporativos, establece la amortización del capital, así como también contempla la opción de redención anticipada de dichos títulos. En el trimestre de julio-septiembre no hubo cancelación anticipada de los Bonos Corporativos.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre julio-septiembre de 2013, no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado; en adición recibimos una comunicación formal de fecha 15 de octubre de 2013 emitida por el Emisor, donde se nos informa que la Entidad no ha realizado enajenación de acciones.

Un detalle de los accionistas que componen el capital social de la Empresa:

Accionistas	% Participación
IC Power Holdings (CEPP-Cayman) Limited	48.33
IC Power Holdings (CEPP) Limited	48.34
Basic Energy, LTD	3.33

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Mediante comunicación digital de fecha 15 de octubre de 2013, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre julio a septiembre de 2013, no existen nuevas emisiones de valores, ni negociaciones en mercados internacionales por parte del Emisor.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación digital de fecha 15 de octubre de 2013, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Mediante comunicación digital de fecha 15 de octubre de 2013, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre de julio septiembre, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer las actividades del emisor.

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

Asamblea General Extraordinaria, realizada por la Junta de Accionistas el 11 de septiembre de 2013, celebrada en Lima, Perú, realizada por la Junta de Accionistas, donde no se tomaron decisiones donde se afectaran las operaciones de los Bonos emitidos y colocados por valor de US$25,000,000.

s) **Situación Legal del Emisor**

Recibimos de los abogados del Emisor, comunicación de fecha 17 de octubre de 2013, donde nos informan que durante el trimestre julio-septiembre de 2013, existen acciones legales, litigios y notificaciones, que actualmente están pendientes de fallo ante el Juzgado y se mantienen pendiente de fallar al 30 de septiembre de 2013.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de julio-septiembre de 2013, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (K).

u) **La adquisición y enajenación de activos**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de julio-septiembre de 2013, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

- Disminución de un 79% en la cuenta de efectivos (Cash and cash equivalents) principalmente por pagos a suplidores y compra de combustible para operaciones.
- Incremento de un 24% en el renglón de cuentas por cobrar comerciales (trade, net), debido a la disminución en la gestión de cobro a Edenorte.
- Aumento de un 79%, en el renglón de otras cuentas por cobrar (other), debido al incrementos de cuentas amortizable y a anticipos realizados.
- Disminución de un 16%, en el renglón de los inventarios (Inventories), debido al consumo de combustibles HFO #6.
- Disminución de un 97%, en la cuenta de gastos anticipados (prepaid expenses) debido a la amortización de pólizas de seguro del trimestre.
- Disminución de un 100%, en las cuentas por cobrar a largo plazo (Long-term accounts receivable), debido al pago recibido por compensación con activos recibido de CDEEE.
- Incremento de un 29% en propiedad, planta y equipo, (Property, plant and equiment, net), debido a compras de activos y activos recibidos de CDEEE.
- Aumento de un 100% de deuda a corto plazo (Short term debt) por uso de línea de crédito.
- Aumento de un 20% de la porción corriente de la deuda a largo plazo (Current portion of long term debt), por el vencimiento de los tramos III-IV-V en el 2014.
- Incremento de un 30% en las cuentas por pagar comerciales (trade) por compra de combustible.
- Disminución de un 100% en la cuenta por pagar relacionadas (related party) por pago a cuentas por pagar relacionadas.
- Aumento de un 13%, en los gastos acumulados por pagar (Accrued expenses), por el incremento en los gastos acumulados en el mercado eléctrico.
- Aumento de un 19%, en el impuesto sobre la renta por pagar (Income Tax Payable), por el aumento en la provisión del impuesto sobre la renta debido al aumento de las utilidades.
- Disminución de un 100% en la deuda a largo plazo (Long-term debt-bonds) por reclasificación a porción corriente de deuda a largo plazo.

- Aumento de un 15%, de la cuenta ganancia retenida (retained-earnings) debido a la utilidad del trimestre.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 16 de octubre de 2013, observamos que durante el trimestre julio a septiembre de 2013, no se realizaron cambios en la estructura del Consejo de Administración de la Entidad.

w) Otros Procedimientos

Además de las tareas expresadas en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos las siguientes tareas:

- Recibimos de Compañía Electricidad de Puerto Plata S. A., la carta de representación al 28 de octubre de 2013, debidamente firmada y sellada, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior al 30 de Septiembre de 2013, observamos que no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$25,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de julio- septiembre de 2013.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, aprobados por valor de US$25,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación, y Ley de Sociedades No.479-08, y sus modificaciones con la Ley 31-11, informare sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

28 de octubre de 2013
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
30/10/2013 3:06 PM r.graciano
30220

ANEXO I

NOTAS DEL TRAMO I Y II

Los cupones del tramo I y II son pagados los días 22 de cada mes y están compuesto por un monto de US$5,000,000 cada uno.

Un detalle del método de cálculos de los intereses pagados correspondiente de los tramos I y II es como sigue:

Meses	Fechas Desde	Fechas Hasta	Días Transcurridos	Tramo I y II	Fija	Cupón Pagado
Julio	22/06/2013	21/07/2013	30	US$10,000,000	7.75%	63,698.63
Agosto	22/07/2013	21/08/2013	31	10,000,000	7.75%	65,821.92
Septiembre	22/08/2013	21/09/2013	31	10,000,000	7.75%	65,821.92
						US$195,342.47
Provisión						
Septiembre	22/09/2013	30/09/2013	9	US$10,000,000	7.75%	**US$19,109.59**

NOTAS DEL TRAMO III

Los cupones del tramo III son pagados los días 16 de cada mes y está compuesto por un monto de US$5,000,000.

Un detalle del método de cálculos de los intereses pagados correspondiente al tramo III es como sigue:

Meses	Fechas Desde	Fechas Hasta	Días Transcurridos	Tramo I y II	Fija	Cupón Pagado
Julio	16/06/2013	15/07/2013	30	US$5,000,000	7.75%	US$ 31,849.32
Agosto	16/07/2013	15/08/2013	31	5,000,000	7.75%	32,910.96
Septiembre	16/08/2013	15/09/2013	31	5,000,000	7.75%	32,910.96
						US$97,671.24
Provisión						
Septiembre	16/09/2013	30/09/2013	15	US$5,000,000	7.75%	**US$15,924.66**

NOTAS DEL TRAMO IV

Los cupones del tramo IV son pagados los días 26 de cada mes y está compuesto por un monto de US$5,000,000.

Un detalle del método de cálculos de los intereses pagados correspondiente al tramo IV es como sigue:

Meses	Fechas Desde	Fechas Hasta	Días Transcurridos	Tramo I y II	Fija	Cupón Pagado
Julio	26/06/2013	25/07/2013	30	US$5,000,000	7.75%	US$ 31,849.32
Agosto	26/07/2013	25/08/2013	31	5,000,000	7.75%	32,910.96
Septiembre	26/08/2013	25/09/2013	31	5,000,000	7.75%	32,910.96
						US$97,671.24
Provisión						
Septiembre	26/09/2013	30/09/2013	5	US$5,000,000	7.75%	**US$5,308.22**

NOTAS DEL TRAMO V

Los cupones del tramo V son pagados los días 28 de cada mes y está compuesto por un monto de US$5,000,000.

Un detalle del método de cálculos de los intereses pagados correspondiente al tramo V es como sigue:

Meses	Fechas Desde	Fechas Hasta	Días Transcurridos	Tramo I y II	Fija	Cupón Pagado
Julio	28/06/2012	27/07/2013	30	US$5,000,000	7.75%	US$31,849.32
Agosto	28/07/2013	27/08/2013	31	5,000,000	7.75%	32,910.96
Septiembre	28/08/2013	27/09/2013	31	5,000,000	7.75%	32,910.96
						US$97,671.24
Provisión						
Septiembre	28/09/2013	30/09/2013	3	US$5,000,000	7.75%	**US$3,184.93**

ESPECTATIVAS INDICADAS POR LA CALIFICADORA FITCH RATINGS

Un detalle de las clasificaciones de los Bonos corporativos por valor de US$25,000,000, correspondiente a los trimestres marzo, junio, septiembre, diciembre de 2012 , marzo, junio y septiembre 2013, es como sigue:

Fecha Estados Financieros	Fecha Calificación Fitch	Fitch Afirma Calificación
31 de Marzo de 2012	25 de Abril de 2012	A-(dom)
30 de Junio de 2012	16 de Julio de 2012	A-(dom)
30 de septiembre de 2012	04 de octubre de 2012	A-(dom)
31 de diciembre del 2012	9 enero del 2013	A-(dom)
31 de marzo del 2013	18 de abril del 2013	A-(dom)
30 de junio del 2013	05 de julio del 2013	A-(dom)
30 de septiembre del 2013	02 de octubre del 2013	A-(dom)